

		DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO				Versión formato 4	FT-TAH-1824	
Año	2023	Versión de la ficha	0	1	Vigencia Desde.	27/01/2023	Hasta.	
Identificación del empleo								
Denominación del empleo:	Inspector III	Cód	307	Grado	07	Nivel Jerárquico:	NIVEL PROFESIONAL	
Tipo de Empleo	Carrera Administrativa	Auditoría Forense					Código de la Ficha	AT-FL-3010
Ubicación del empleo								
Proceso(s)	MISIONAL: Cumplimiento de obligaciones tributarias, cumplimiento de obligaciones aduaneras y cambiarias							
Subproceso(s)	Fiscalización y Liquidación	Aplicación de la Ficha		Niveles Central y Seccional				
Superior inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa			Dependencia:	Donde se ubique el empleo			
Propósito principal								
Proponer estrategias, métodos y líneas de acción e investigación, para la planificación, implementación y desarrollo de la auditoría forense, de acuerdo con la normativa vigente, lineamientos y procedimientos institucionales.								
Funciones esenciales								
1.	Proponer estrategias y desarrollar acciones para la práctica de pruebas conducentes, idóneas y pertinentes que interesen al proceso, recaudando evidencias físicas, digitales, documentos y demás elementos materiales probatorios, aplicando técnicas de auditoría forense, para la elaboración de los informes correspondientes a las acciones de fiscalización y liquidación, remitiendo los insumos a las áreas competentes, para la determinación de los impuestos, tributos aduaneros y obligaciones cambiarias, de acuerdo con la normativa y los procedimientos definidos.							
2.	Evaluar y procesar información que identifique inconsistencias en las declaraciones tributarias, aduaneras, cambiarias o en el cumplimiento de obligaciones formales, estableciendo las pruebas y evidencias que soporten los procesos de auditoría forense, las denuncias y peticiones especiales de inicio de la acción penal y la detección de presuntos delitos tributarios, aduaneros y cambiarios, de acuerdo con la normativa y los lineamientos institucionales.							
3.	Investigar e identificar fuentes de evidencia digital, documentos físicos y demás elementos materiales probatorios, correspondientes a los entornos de los ambientes tecnológico, financiero, operacional y contable, aplicando técnicas de auditoría forense en el desarrollo de las acciones de fiscalización y liquidación, en temas integrales relacionados con operaciones constitutivas de presuntos delitos de evasión, contrabando y lavado de activos, de acuerdo con las políticas de gobierno y ética de los datos, la arquitectura digital de la DIAN y los lineamientos de seguridad de la información.							
4.	Proponer métodos y realizar la auditoría forense a la información derivada de las acciones de fiscalización, identificando operaciones y actividades sospechosas, relacionadas con lavado de activos, financiación del terrorismo o de soborno transnacional, de acuerdo con la normativa vigente.							
5.	Proponer líneas y acciones investigativas que se deriven de los estudios de inteligencia accionable, datos de analítica, casos de alto impacto priorizados en mesas de la Comisión Interinstitucional de Lucha contra el Contrabando o quien haga sus veces, y demás iniciativas investigativas que por su nivel de riesgo sean priorizadas por la Dirección General, de acuerdo con la normativa vigente.							
6.	Formular métodos y desarrollar acciones para el perfilamiento de personas naturales y jurídicas con presuntas conductas de evasión, elusión, lavado de activos y corrupción transnacional, aplicando técnicas de auditoría forense, mediante la utilización de herramientas tecnológicas y consulta de bases de datos internas o externas, de acuerdo con los lineamientos y directrices institucionales.							
7.	Formular actividades y hacer seguimiento a la gestión y disposición de las evidencias digitales y elementos materiales probatorios, conforme con los requerimientos y procedimientos establecidos.							
8.	Actuar en las diligencias de registro como primer respondiente, preservando la evidencia y conservando la cadena de custodia sobre las pruebas recolectadas, de acuerdo con los procedimientos, protocolos y normativa vigente.							
9.	Generar reportes de auditoría forense, consolidando información y datos, que contengan las pruebas pertinentes y conducentes para que obren o den inicio a procesos de investigación, de acuerdo con la competencia, lineamientos y procedimientos establecidos.							
10.	Las señaladas como comunes a todos los empleos de la planta de personal de la Entidad, incluidas en la resolución que adopta o modifica el manual y las demás asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el nivel, grado de responsabilidad y el área de desempeño del empleo.							
Requisitos del empleo.								
Estudios	Título profesional en alguno de los programas académicos pertenecientes a los Núcleos Básicos del Conocimiento abajo relacionados. Título de postgrado (especialización o maestría o doctorado) relacionado con las funciones del empleo							
NBC		Programas académicos.						
ADMINISTRACIÓN	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.							
CONTADURÍA PÚBLICA	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.							
DERECHO Y AFINES	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.							
ECONOMÍA	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.							
INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.							
INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.							
INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.							
Tipo de experiencia y tiempo requerido:	Cuatro (4) años de experiencia de los cuales uno (1) es de experiencia profesional y tres (3) años de experiencia profesional relacionada.							
Otros requisitos del empleo:	Tarjeta Profesional en los casos señalados por la Ley							



DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

Versión formato

4

FT-TAH-1824

Año	2023	Versión de la ficha	0	1	Vigencia	Desde.	27/01/2023	Hasta.	
-----	------	---------------------	---	---	----------	--------	------------	--------	--

Identificación del empleo

Denominación del empleo:	Inspector III	Cód	307	Grado	07	Nivel Jerárquico:	NIVEL PROFESIONAL	Código de la Ficha	
--------------------------	---------------	-----	-----	-------	----	-------------------	-------------------	--------------------	--

Tipo de Empleo	Carrera Administrativa	Auditoría Forense	AT-FL-3010
----------------	------------------------	-------------------	------------

Ubicación del empleo

Proceso(s)	MISIONAL: Cumplimiento de obligaciones tributarias, cumplimiento de obligaciones aduaneras y cambiarias		
------------	---	--	--

Subproceso(s)	Fiscalización y Liquidación	Aplicación de la Ficha	Niveles Central y Seccional
---------------	-----------------------------	------------------------	-----------------------------

Superior inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa	Dependencia:	Donde se ubique el empleo
---------------------	-------------------------------------	--------------	---------------------------

Equivalencias

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	X	EQUIVALENCIAS: No aplican equivalencias en este empleo
----	--------------------------	----	--------------------------	---	--

Competencias Básicas u Organizacionales

1	Comportamiento Ético.	2	Comunicación Efectiva.
3	Trabajo en Equipo.	4	Adaptabilidad.
5	Orientación al Logro	6	Orientación al Usuario y al Ciudadano.
7	*Conceptos Evasión, Elusión y Contrabando *Ley de transparencia.	8	Herramientas Informáticas.
9	Gestión Documental.	10	Modelo integrado de Planeación y Gestión.
11	Código de Ética y Buen Gobierno, Código de Integridad.	12	PRINCIPIOS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Disposiciones generales, Procedimiento Administrativo General (Ley 1437 de 2011 -Título I; Título II, Título III. -Capítulos 1,5 al 8-).
13	SISTEMA PQRSF.	14	Políticas Estatales de Servicio al Ciudadano.
15	Constitución Política: Derechos Fundamentales, Principios y Estructura del Estado.	16	

Competencias Funcionales

1	Herramientas de ofimática e Informática Forense	2	Fundamentos en materia Tributaria, Aduanera, Cambiaria e Internacional y Técnicas de auditoría forense para la identificación de delitos fiscales.
3	Ética y protección de datos	4	Auditoría de Sistemas y Análisis de datos
5	Conciliación Contable y Fiscal a partir de Normas Internacionales de Información Financiera	6	

Competencias Conductuales o Interpersonales

Nombre	Nivel	Nombre	Nivel
Comportamiento ético	4	Orientación al Logro	4
Iniciativa	4	Trabajo en Equipo	4

CONTROL DE CAMBIOS

Resolución No.	Fecha	Versión	Descripción del cambio
0010	27/01/2023	1	Por la cual se modifica la Resolución número 060 del 11 de junio de 2020